

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5843	75434	15/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEDRO GALDAMES YAÑEZ E.I.R.L.
 RUT EMPRESA: 76341240-7
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNA: LAS CONDES
 DOMICILIO: MANQUEHUE SUR
 Nº: 520 OF. 418
 FONO: 3428213
 CIUDAD:
 EMAIL: xmartinezromero@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAJON
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 6 PBT ▶ 16

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ VI REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ MACHALI
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO SAN ANTONIO Destino ▶ MACHALI
 RUTA A RECORRER: 78, 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 160 Fecha Aprox. Viaje: 22/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.85	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 2.90
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.30	Carga ▶ 1.57	Total ▶ 2.87
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15	Carga ▶ 10.8	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BSYF-60 SemRemolque ▶ JC-2449 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.8	7.9					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	3	5	8				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 22/09/2010 FECHA HASTA ▶ 23/09/2010
 COD_AUTENTIF. 3182010915-621-2009-0180208084

JOSE LUIS NACHAR TOLEDO
 Jefe Provincial D.V
 Provincia de San Antonio
 Vialidad - V Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010.